

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Establecimiento Público Adscrito a la Fiscalía General de la Nación
Regional Norte

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA 001-DRNT-2015

OBJETO:

ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS PARA LOS LABORATORIOS FORENSES DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NORTE

DIRECCION: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES –REGIONAL NORTE CRA.23 53D-56 BARRANQUILLA-ATLANTICO

La entidad atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ubicado en la Carrera 23 53D-56 Barranquilla y/o en el correo electrónico: contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co drntadministrativa@medicinalegal.gov.co y/o en el número telefónico 3850417 ext 2509 2519 Fax 2503, en donde los proponentes deben presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada para la contratación de menor cuantía, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el artículo 41 del Decreto 1510 de 2013, las leyes Civiles y Comerciales, y demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación.

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PUBLICACION DEL AVISO DE CONVOCATORIA	27 DE ABRIL 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación, Página Web de la Entidad.
PUBLICACIONES DE ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	27 DE ABRIL DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
PUBLICACION DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	27 de ABRIL DE 2015	Página electrónica www.contratos.gov.co , Portal único de Contratación.
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 27 AL 30 DE ABRIL DE 2015 y 4 DE MAYO DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, CARRERA 23 53D-56 BARRANQUILLA-ATLANTICO – PISO 1 CorreoElectrónico: contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co
PRESENTACION Y RECEPCION DE MANIFESTACION DE INTERES PARA LIMITAR EL PROCESO POR PARTE DE MIPYMES (ART.152 Y 154 DECRETO 1510 DE 2013)	Del 27 al 30 de ABRIL de 2015 y 4 de MAYO DE 2015	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES – REGIONAL NORTE Oficina de Correspondencia primer piso Carrera 23 N° 53D-56, Piso 1, Barranquilla-Atlántico- Correo Electrónico: contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co Se recibirán las manifestaciones para limitar el proceso para Mypes y/o Mipymes por un solo medio de comunicación informado

CONSULTA Y OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: El Proyecto de Pliego de Condiciones y los Estudios Previos estarán a disposición para consulta, acceso y observaciones en el Portal Único de Contratación www.contratos.gov.co, y directamente en las instalaciones del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses en la Coordinación del Grupo Regional Administrativo y Financiero, ubicado en la Carrera 23 53D-56 Barranquilla-Atlántico, en Horario de lunes a viernes de 8:00am a 5:00pm.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización, aprobación de la Garantía Unica y suscripción del acta de inicio, dicho plazo de ejecución será por grupo así:

- Grupo 01: Sesenta (60) días.
- Grupo 02: Treinta (30) días.
- Grupo 03: ciento veinte (120) días calendario.

FECHA DE APERTURA: *27 de abril de 2015
FECHA DE CIERRE: * 13 de Mayo de 2015 Hora: 15:00 HORAS.
LUGAR APERTURA Y CIERRE: Coordinación Regional Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses
Carrera 23 N° 53D-56 Barranquilla-Atlántico
* Estas fechas son susceptibles de modificación.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISEIS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$31.358.816.00), incluido IVA y demás impuestos obligatorios de ley y demás emolumentos a que haya lugar, valor este soportado según Certificado de Disponibilidad No. SIIF No.9661 SIAF No. 1014 del 9 de abril de 2015, expedido por el Coordinador Grupo Nacional de Gestión Presupuestal.

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

En el presente proceso de selección podrán presentar propuesta personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, individualmente, en consorcio, o en unión temporal, que estén inscritos en el Registro Único de Proponentes de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

CONVOCATORIA A MIPYME: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 152 y 154 del Decreto 1510 de 2013, este proceso de selección se podrá limitar cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) Mipymes. La solicitud deberá presentarse por escrito en el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Carrera 23 N° 53D-56 Piso 1°, Barranquilla-Atlántico., o ser enviada por Fax: 3850417 Ext. 2503 o por Correo Electrónico: contratacionregionalnorte@medicinalegal.gov.co, drntadministrativa@medicinalegal.gov.co y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener como mínimo un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o con el contador, en la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley. Se debe allegar la fotocopia de dos (2) documentos: **1.** La tarjeta profesional; y **2.** El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

VER ANEXO 8 CRONOGRAMA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES.

ACUERDOS COMERCIALES, INCENTIVOS, CONTRATACIÓN EN EL EXTERIOR Y CON ORGANISMOS DE COOPERACIÓN. Para el presente proceso de selección, la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes de conformidad con lo establecido en el artículo 150 del Decreto 1510 de 2013.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA (Determinar si la entidad se encuentra incluido en la cobertura del acuerdo comercial)	VALOR A PARTIR DEL CUAL ES APLICABLE EL ACUERDO	CUANTIA (UMBRALES) Se debe establecer si el valor del presupuesto del Proceso de Contratación es superior al valor del Acuerdo comercial y establecer SI/NO	Aplica SI o NO	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL SI / NO
CANADA	SI	\$145.556.000.00	\$73.000.000.00	NO APLICABLE	N/A	NO
CHILE	SI	\$145.556.000.00	\$73.000.000.00	NO APLICABLE	N/A	NO
ESTADOS UNIDOS	SI	\$145.556.000.00	\$73.000.000.00	NO APLICABLE	N/A	NO
GUATEMALA	SI	NO INCLUYE VALORES		SI	SI (En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme), según el numeral 14 del	SI

					anexo 4- Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación	
HONDURAS	SI	NO INCLUYE VALORES		SI	SI (En caso de limitarse la convocatoria a Mipyme), según el numeral 14 del anexo 4- Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en proceso de contratación	S
LIECHTENSTEIN	SO	\$364.265.000. oo	\$73.000.000. oo	NO APLIC A	N/A	NO
SUIZA	SI	\$364.265.000. oo	\$73.000.000. oo	NO APLIC A	N/A	NO
COMUNIDAD ANDINA	SI	La Decisión 439 de 1998 de la Secretaria de la CAN es aplicable a todos los Proceso de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.		SI	Este bien no se encuentra incluido en alguna de las excepciones establecidas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.	SI

NOTA: En el Plan Anual de Adquisiciones publicado en el SECOP se encuentra incluido este proceso, por lo que no hay lugar a incluir los plazos específicos para cada uno de los acuerdos. (Ver Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, publicado en el SECOP por Colombia Compra Eficiente). Por ende, los plazos establecidos en el cronograma se encuentran acorde con los plazos mínimos previstos en los Acuerdos Comerciales para los que aplica.

Información tomada del "Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación" consultado en el SECOP; www.contratos.gov.co).

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003

FECHA: ABRIL 27 DE 2015